



Congregación de Hermanas  
Franciscanas Misioneras de  
María Auxiliadora- Región  
Misionera "Santa Clara"  
Licencia de Funcionamiento 0777 del 04/02/2021

Envigado, febrero 17 de 2026

**Para:** Padres de familia del Colegio Franciscano Palermo de San José

**Asunto:** Selección y Autorización Oficial del Servicio de Transporte Escolar

Reciban un cordial saludo de paz y bien.

El Colegio Franciscano Palermo de San José, comprometido permanentemente con la seguridad, bienestar e integridad de nuestros estudiantes, se permite informar a toda la comunidad educativa que, a partir de la fecha, la institución ha realizado un proceso de evaluación y selección para garantizar un servicio de transporte escolar que cumpla con los más altos estándares en materia de seguridad vial y cumplimiento legal.

El transporte escolar no es únicamente un servicio logístico, sino una actividad que implica un alto nivel de responsabilidad, tanto en términos de protección de la vida, como de cumplimiento normativo frente a:

- Revisión técnico-mecánica vigente
- Pólizas obligatorias y cobertura de seguros
- Conductores capacitados
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)
- Protocolos de emergencia y control de rutas
- Control de acceso, identificación y trazabilidad del servicio

Por esta razón, y con el fin de evitar riesgos para los estudiantes y para la institución, el Colegio Palermo adopta esta medida como parte de su política institucional de prevención, el Colegio ha determinado que la única empresa formalmente autorizada para prestar el servicio de transporte escolar para nuestra comunidad educativa será **TERRBUS SAS**, esta empresa ha sido seleccionada debido a que cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente, especialmente aquellos descritos en el Capítulo 6 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del servicio de transporte escolar.

A partir de la fecha, se informa de manera clara y oficial que:

**Solo los vehículos vinculados o que trabajen bajo la modalidad de convenio de colaboración empresarial con la empresa TERRBUS SAS podrán ingresar a las instalaciones del Colegio**



Congregación de Hermanas  
Franciscanas Misioneras de  
María Auxiliadora- Región  
Misionera "Santa Clara"

Licencia de Funcionamiento 0777 del 04/02/2021

## Franciscano Palermo de San José.

En consecuencia, no se permitirá el ingreso de:

- Transportadores individuales
- Servicios informales
- Vehículos particulares contratados de manera externa
- Empresas no autorizadas formalmente por la institución

Esta decisión responde exclusivamente a criterios de seguridad, control institucional y cumplimiento normativo.

El Colegio informa igualmente que, en caso de que algún padre de familia decida contratar un servicio de transporte escolar diferente al autorizado:

- La contratación será asumida bajo responsabilidad exclusiva del padre de familia.
- La institución no asumirá responsabilidad frente a incidentes, condiciones del servicio o cumplimiento legal del transportador no autorizado.
- Dichos transportadores no tendrán acceso permitido al interior del Colegio.

El Colegio Franciscano Palermo de San José reafirma su compromiso de trabajar en alianza estratégica con la empresa **TERRBUS SAS**, con el objetivo de garantizar que el servicio prestado a nuestros estudiantes sea:

- Seguro
- Legalmente certificado
- Supervisado
- Con trazabilidad y control
- Con protocolos de atención y prevención

Este nuevo esquema de transporte busca brindar tranquilidad a las familias y fortalecer las condiciones de protección para nuestros niños y jóvenes.

Invitamos cordialmente a todos los padres de familia a vincularse al servicio de transporte escolar autorizado con **TERRBUS SAS**, con el fin de asegurar un traslado confiable, legal y alineado con los estándares exigidos para el cuidado de nuestros estudiantes.



Congregación de Hermanas  
Franciscanas Misioneras de  
María Auxiliadora- Región  
Misionera "Santa Clara"

Licencia de Funcionamiento 0777 del 04/02/2021

A continuación, se describen los costos de las rutas y los mecanismos para la realización oportuna de los pagos de este servicio.

1. **Ruta corta:** desde el colegio hasta lugares que se encuentren a 2.5 km a la redonda. Tiempo completo: \$480.800 -Medio tiempo: \$336.600
2. **Ruta media:** Se entiende ruta media a partir de 2.6km desde el colegio y hasta 5.6 km a la redonda. Tiempo completo: \$532.500- Medio tiempo: \$372.800
3. **Ruta media- larga:** de 5.7km hasta 6.5 km a la redonda. Tiempo completo: \$548.500 - Medio tiempo: \$384.000
4. **Ruta extralarga:** de 6.6km hasta 7.2 km a la redonda. Tiempo completo: \$576.700- Medio tiempo: \$420.000

Como mecanismo de comunicación para inscripciones y aclaración de dudas se formaliza la **línea telefónica No 313 620 98 39 Diana Garces** Representante de la empresa transportadora.

La seguridad de nuestros hijos no es negociable. Elegir un transporte certificado es elegir protección, prevención y tranquilidad.

Agradecemos su comprensión, colaboración y compromiso con estas medidas que fortalecen nuestra cultura institucional de seguridad.

Cordialmente,

**Hna. Adela María Duque Pineda**  
**Rectora**  
**Colegio Franciscano**  
**Palermo de San José**

**Diana Soley Garces Ocampo**  
**Gerente**  
**TERRBUS SAS**